



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 19 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 008 2018 00371 00
Demandante(s)	INVERSIONES ZORA SAS
Demandado(s)	EL GRUPO SANTA BARBARA S.A
Asunto	ORDENA REMITIR DILIGENCIA DE SECUESTRO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1291

Incorpórese al expediente el Auto 60 (General 141) del nueve (09) de febrero de 2022, allegado por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, a través del cual solicitan se remita copia de la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio denominado "Traficc de San Nicolás".

De manera que, se dispone que, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se remita copia autentica de la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio denominado "Traficc de San Nicolás" al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, para el Proceso con radicado 05001 31 03 003 2019 00393 00 (visible a folio 23 a 25).

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

